



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2013

RES. H. Nº

0759-13

Expte. Nº 4461/13-3

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: "**BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS**", designación de docente, aprobación del programa, aranceles y honorarios como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 229 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho Nº 054 hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 04/06/13 autorizó lo solicitado por la Dirección de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 04/06/13

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS
DOCENTE: Mg. PATRICIA DIGILIO
COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura optativa de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 22, 23, 24 de agosto de 2013.

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 250.00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA)

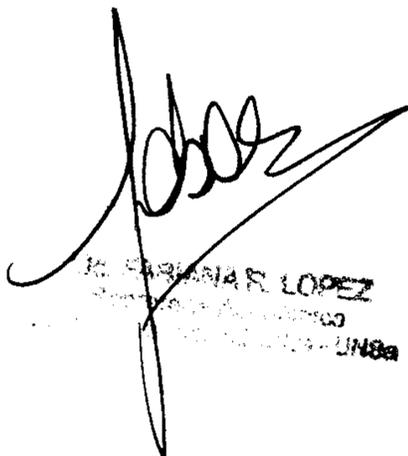
CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 220.00 (PESOS DOCIENTOS VEINTE)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

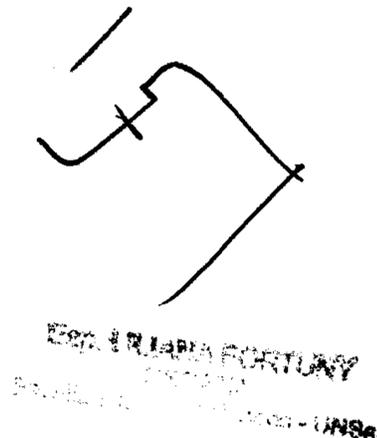
ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Mg. Patricia Digilio por un monto total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, docente responsable, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE


MARIANA LOPEZ
Docente responsable
UNSa




PATRICIA DIGILIO
Mg.
UNSa